CIUDAD DE OLITE ✡ MERINDAD CABEZA DE MERINDAD

Presidente
D. Javier Garde

Concejales
D. Javier Ochoa
D. Miguel Rodeles
D. José-Angel Egea
D. Manuel Cruz
D. Carlos Mateo
D. Antonio Jaurrieta
D. Tomas Gorri
D. Juan Peres
D. Vicente Lorenzo

Olite, 1 de Junio de 1982 - Ordinaria

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del dia primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, previa citación en forma reglamentaria al efecto, los señores Concejales de este Ayuntamiento, D. Javier Ochoa Martines. D. Miguel Rodeles Deza, D. Jose. Angel Egea Adot, D. Manuel Cruz Garcia. D. Carlos Mateo Moriones, D. Antonio Jaurrieta Algarra, D. Tomás Gorri Garde. D. Juan Peres Marañón, con el fin de celebrar sesión ordinaria.-

Deja de asistir el Concejal D. Cesar Garcia Jaurrieta que no justifica su ausencia.

1º + Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior y hecho fue aprobada por unanimidad.-

2º + tas. presentadas

Seguido se da lectura a las facturas presentadas ordenándose el pago de las siguientes:-

una de 6.000,- Pts. Cirilo Zulaica, indemnización daños Camino de Santa Brigida
otra de 16.000,- pts. Actuación 8 musicos fiesta Stª Brigida
" " 37.000,- " Conjunto Borraskas, Baile dia Stª Brigida (noche)
" " 497,- " Comercial Gorriti, asas con placas pequeñas
" " 599.612,- " Excavaciones Martines, arreglos Camino
" " 660.000,- " Excavaciones Martines, Camino Santa Brigida
" " " Profesoras de Musica, clases
" " 1.220,- " Fermina Diaz, receta médica
" " 10.030,- " Unibolsa, abonos, entradas y papel foto-copiadora.-
" " 18.000,- " Panificadora Olitense, 2.000,- panes Stª Brigida
" " 5.000,- " Club ciclista ERRI-BERRI, ayuda acordada en sesión

3º ✕ Solicitud plaza Monitor por Mercedes Blasco

Visto el escrito que presenta Mercedes Blasco Llorente en el que solicita se le conceda la plaza de Monitora de Natación para la presente temporada de 1982

Por la Corporación se acuerda: Adjudicar la plaza de Monitora de Natación para la temporada de 1982 a Dª Mercedes Blasco Llorente,-

4º ✕ Subvención D.F. de 298.470,- Pts., honorarios Blanca Palacios

Da Corporación se da por enterada del escrito de J.E. la Diputación Foral por la que concede a este Ayuntamiento una subvención de 298.470,- pts, importe de la minuta de honorarios de la arquitecto Dª Blanca Palacios por la redacción del Proyecto de Urbanización de la plaza de la Rueda,-

5º ✕ Abonos de D.F. de 34.375,- 418.826,-, liquidación definitiva Impt: Car. burante,-

Asi mismo se da por enterada, esta Corporación, de escrito de J.E. la Diputación por la que abona, a este Ayuntamiento, la cantidad de 34.375,- y 418.826,- Pts. impuesto de carburante 3º y 4º trimestre y liquidación definitiva de 1979,.

Igualmente de la cantidad de 1.307.079,- pts. subrogación en diferencias equiparación funcionarios Municipales para 1979,-

6º ✕ Aprobación por D.F. Presupuesto Extraor. Urbano alumbrado público por 48.151.486,-

Visto el acuerdo de la Comisión Delegada de la Diputación Foral por el que se aprueba el presupuesto extraordinario para la financiación de las obras de alumbrado público de viales y recinto monumental de Olite por importe de 48.151.486,- pts.

Visto que en el mismo se autoriza a concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España por importe de 24.075.743,- pts., a que asciende la aportación municipal al proyecto,

Da Corporación, acuerda mostrarse enterada del contenido del escrito,-

7º ✕ Renuncia Canón Mª Pilar Jimenez Biurrun

Pase a informe de la Comisión de Agricultura la renuncia que formula Dª María Pilar Jimenez Biurrun, para que se le cambie de canón, ya que

el que le ha correspondido en el último sorteo no es, a su juicio, apto para el cultivo,-

8º.- Aprobación pliego de bases, Construcción Planta Depuradora residuales Olite - Tafalla,-

Por la Corporación se examina escrito de la Dirección de Obras Hidraúlicas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo por el que se comunica la aprobación definitiva del pliego de bases para el proyecto y construcción de la Estación Depuradora de aguas residuales de Olite - Tafalla con un presupuesto estimado y actualizado de 200 150 millones de pesetas, cuya financiación se efectuará, el 50% por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y el 50% por S.E. la Diputación Foral de Navarra. Por el Concejal D. Cruz, representante de este Ayuntamiento en la Comisión Mixta de Saneamiento de Olite - Tafalla, se informa a los reunidos de la urgencia en realizar las oportunas gestiones para la adquisición de los terrenos necesarios para la construcción de la Planta Depuradora y la puesta a disposición de los mismos a la Confederación Hidrográfica del Ebro.-

Se da cuenta de que los propietarios de los terrenos colindantes con el lugar de emplazamiento han dado su conformidad a la venta del terreno necesario para la construcción, al precio de 120.000,- pesetas la robada. Por otra parte este Ayuntamiento adquirió, con anterioridad, 2.620,- metros cuadrados con el destino específico de construir una Estación Depuradora de residuales, superficie que habrá de tenerse en cuenta en el cómputo total como aportación de este Municipio en la parte proporcional que le corresponda, por todo lo cual, se acuerda:

Ratificar su compromiso de auxilios para la ejecución de las obras del Pliego de bases técnicas para el Concurso del Proyecto y ejecución de una Estación Depuradora de aguas residuales de Olite-

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ☆ CABEZA DE MERINDAD

Tafalla aprobado por la Dirección General de Obras Hidraúlicas el 27 de Febrero de 1982, cuyo presupuesto ha sido fijado, por la citada Dirección general en 150 millones de pesetas, y en consecuencia, se compromete:

1º) A la entrega gratuita a la Confederación Hidrográfica del Ebro de todos los terrenos que hayan de ser ocupados temporal o definitivamente con las obras, en la parte que proporcionalmente le corresponda, manifestando que tan pronto lo demande el Servicio, puede proceder a dicha entrega.-

2º) A abonar durante la ejecución de las obras la diferencia entre el coste total de las mismas y la suma de las cantidades que aportan el Estado y la Diputación Foral de Navarra como subvención a fondo perdido en la parte que proporcionalmente le corresponda.-

Dichos abonos los efectuará este Ayuntamiento dentro del plazo de 8 días a partir de la presentación de la correspondiente certificación de obra o documento de análoga naturaleza, sin deducción de exacción alguna de carácter municipal y mediante ingreso en Depositaria de Fondos de la Diputación.-

3º) A abonar los gastos de conservación de las obras e instalaciones y los que originen las visitas de inspección del personal facultativo en cumplimiento de lo ordenado por las disposiciones vigentes.-

4º) A figurar en sus presupuestos las cantidades precisas para atender a las obligaciones mencionadas.-

5º) El Ayuntamiento se obliga expresamente a

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ☆ CABEZA DE MERINDAD

abonar al Contratista de las obras, todas aquellas cantidades por indemnización y otro concepto, que tengan su causa en un incumplimiento por parte de la Corporación de los términos de su compromiso de avalios y a obtener, del mismo contratista, carta de pago a favor del Estado, sobre tales cantidades, bastando para conseguir, llegado el momento, este efecto solutorio, el mero requerimiento del Estado a la mencionada Entidad.-

6º) La Corporación renuncia lisa y llanamente a efectuar cualquier deducción, sea cual fuere la causa en que se apoye, sobre las cantidades netas que se ha comprometido a satisfacer por razón de las obras contratadas entendiendo que si tal reducción viniera impuesta por precepto irrenunciable, la Entidad Local se obliga, en este caso, a incrementar su aportación neta en idénticas medidas y cuantía en que se efectúa la misma deducción.-

Asimismo, se compromete el Ayuntamiento a que figuren en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender a la conservación de las obras e instalaciones y para los gastos de inspección facultativa segun los presupuestos que se formulen en su dia.-

Estas cantidades se entienden a resultas de las que corresponden con arreglo a la liquidación que en su dia se practique, en las que se incluirán los adicionales correspondientes por reformados del proyecto o por revisiones de precios, que quedan aceptados de antemano comprometiéndose a incluir en sus presupuestos la parte que de estos adicionales corresponda al Ayuntamiento

Por último se compromete el Ayuntamiento a formalizar sus compromisos de acuerdo con las disposi-

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ✡ CABEZA DE MERINDAD

9º Acuerdos sobre empresa Eurovestir, S.A condicionado

ciones vigentes cuando la Superioridad lo estime oportuno.-

Por la Corporación se estudian los posibles beneficios a conceder a la Empresa "Eurovestir, S.A." que proyecta su instalación en Olite, y que en base a cuanto determina el Artº 368 del R.A.M.N. pueden conceder los Ayuntamientos, algunos de los cuales se enumeran en el escrito que con fecha 14 del pasado mes de Mayo presento, en este Ayuntamiento, D. Jaime Jaso Lizarbe, Industrial Responsable de dicha empresa.-

Tras detenida contrastación de pareceres, por los presentes se acuerda lo siguiente:

1º) Vender a la empresa "Eurovestir, S.A." la superficie de 4.203 m/2 necesarios para el establecimiento de una fábrica de prendas de vestir y a ese solo y exclusivo fin, al precio de 125 pesetas metro cuadrado. (se trata de finca permutada a D. Alberto de Miguel y que linda al Norte con Juan Jose Escalera, Sur Vda. de Alejandro Andia, Este Camino de San Lázaro y Oeste Carretera de Zaragoza).-

2º) Acometer y realizar con cargo a fondos municipales la canalización de las aguas pluviales, de alcantarillado, conducción a pie de fábrica del caudal de agua potable necesario para la actividad, y conexión de fuerza electrica asimismo hasta pie de fábrica.-

3º) Arreglo del llamado Camino de San Lázaro, al que afronta el Solar por su parte posterior, dentro del programa de arreglo de caminos de ejecución inmediata.-

4º) Exención durante 10 años de la contribución territorial rustica y urbana, de la contribución

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ✡ CABEZA DE MERINDAD

por actividades diversas, y del arbitrio de radicación, si este dentro del citado plazo llegase a establecerse en Olite, y siempre terminando la exención al propio tiempo que las anteriores.-

En lugar de dichas contribuciones e impuestos, la empresa Eurovestir, S.A. aportará una tasa anual de 50.000,- pesetas.-

5º) Exención del arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos en su modalidad de tasa de equivalencia por el plazo de 20 años, siempre que este arbitrio llegase a establecerse en Olite, durante la vigencia del plazo de esta exención, o sea 20 años.

6º) Facultar a la comisión nombrada al efecto y que componen D. Javier Garde, Alcalde, y los Concejales D. José Angel Egea, D. Tomas Gorri, D. Juan Peres y el Secretario de la Corporación, para que en nombre de ésta negocien cerca de los promotores, estas y otras condiciones que sean aconsejables para con posterioridad redactar el condicionado que ha de regir el establecimiento, en Olite, de la empresa "Eurovestir, S.A" a la que se declara de interés general y social.-

Medición finca familia Casanova

10º.- Por la Comisión de Agricultura se informa a los presentes de que a partir del acuerdo de 9 de Febrero del presente año sobre medición de finca de la familia Casanova en "El Prado", efectuada por el cabo de Guardas municipal, se mantuvieron contactos con dicha familia a fin de delimitar exactamente la cabida de la finca litigiosa. Se observó la disconformidad por parte de los mismos con la medición elevada a cabo y se apuntó la conveniencia de que se efectuase nueva medición por Técnico Oficial. Se encargó la medición al Perito Agrícola D. Fernando Moso Goizueta, adscrito al Colegio de

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ✡ CABEZA DE MERINDAD

Peritos de Navarra y el resultado de la misma es que la finca mide 16 robadas y 14 almutadas.-

Respecto de la medición que en el año 1921 practicó el también Perito Agrícola D. Francisco Mula de Castro, la finca presenta un exceso de 13 almutadas; no obstante en las escrituras de los titulares la superficie que se justifica es de 16 robadas y 5 almutadas.-

Por la Corporación se estima que entre una y otra mediciones puede producirse un ligero error de medida que podría ser la diferencia entre la medición practicada en 1.921 y la superficie que figura en las escrituras de los titulares, ósea 4 almutadas, a pesar de que esa cantidad es ya de por sí elevada. Pero lo que no tiene posibilidad de justificación, es la diferencia de nueve almutadas que siguen pendientes.-

Tras todas estas consideraciones la Corporación entiende, ya, suficientemente debatido el tema y por unanimidad acuerda:

Ordenar la reversión y la inclusión subsiguiente en el terreno comunal de la diferencia de 9 almutadas, hoy incluidas en la finca de la familia Casanova.

11º Informe favorable Expte Construcción de asador por - Marcelino Blasco

Visto el informe favorable de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Navarra, respecto del expediente promovido por D. Marcelino Blasco Bacado, para la actividad de asador familiar en vivienda de su propiedad, por la Corporación,

Se acuerda: Autorizar dicha actividad debiendo reunir las medidas correctoras que señala la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Navarra y que son las siguientes:

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ☆ CABEZA DE MERINDAD

Ruidos: En la vivienda más próxima no se percibirán en volumen superior a los 36 dB.A. durante el dia y 30 dB.A. durante la noche.-
Humos y gases: En caso de producirse, los limites serán los siguientes:
- Particulas sólidas: 150 mgr/N/m3
- SO2: 4.300
- Opacidad: Indice de ennegrecimiento. 1 (Escala Ringelman)
- CO: 500 p.p.m.

La evacuación deberá realizarse mediante chimenea por encima del tejado del inmueble.-
Medidas contra incendios: Deberá colocar extintores a razón de 1 dm/3 de agente extintor por cada 10 m/2 de superficie de local y 2 luces de emergencia con dinámica de salida.-

12º + licencia arreglo tejado Miguel Jimenez Rua Mayor

Autorizar a D. Miguel Jiménez Abaurre a realizar la reparación de parte del tejado de vivienda de su propiedad en Rua Mayor, nº 26, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.-

13 + licencia arreglos interiores a D. Alfredo Algarra Goyena, Rua Merino, 4

Visto el escrito que presenta D. Alfredo Algarra Goyena en el que solicita licencia municipal para arreglos interiores en bajera de vivienda de su propiedad en el nº 4 de Rua del Merino y dotar a la misma de servicios higiénicos, por la Corporación se acuerda:

Conceder a D. Alfredo Algarra Goyena la oportuna licencia de Obras, para las obras que solicita en su escrito, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad.-

14º + licencia Manuel Iglesias, Rua Alcalde Maiz Elata, 34-2º

Autorizar a D. Manuel Iglesias Cotón el cambio de suelos e instalación de calefacción, sin perjuicio de terceros y salvo el derecho de propiedad en vivienda de su propiedad en Rua del Alcal-

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE OLITE ✡ CABEZA DE MERINDAD

15º

Licencia Félix Azcona Depósito de Agua y cercar finca.-

de de Maillata, nº 34-2º C.

Visto un escrito que presenta D. Félix Azcona Garra, en el que solicita la oportuna licencia municipal para instalar un depósito de agua, para caso de averías y cercar los alrededores de las fincas de su propiedad y que rodean su fábrica de Conservas,

Por la Corporación, se acuerda, 1º) En cuanto a la instalación de un depósito de agua, para suministro en caso de averías, autorizado.-

2º) En cuanto al cercado de fincas de su propiedad, por el Sr. Encargado de Obras, se le señalarán las alineaciones del cierre, debiendo comunicar a este Ayuntamiento la fecha del comienzo de las obras.-

16º

Proyecto Construcción vivienda León Rodero en Rua S. Francisco, nº 3

Por presentado escrito, junto con 3 Proyectos, en demanda del correspondiente permiso de derribo y licencia de obras, conforme al Proyecto presentado por D. León Rodero Labrero, en Rua San Francisco nº 3,

Visto todo ello, por la Corporación, se acuerda: Remitir dicho Proyecto a la Institución Príncipe de Viana para que emita su correspondiente informe sobre posibilidad de Construcción.-

Con lo que se da por terminada la sesión, siendo las veinticuatro horas, de la que se extiende esta Acta que firman los asistentes, yo el Secretario, Certifico.- B